



PERÚ

Presidencia del Consejo
de Ministros

Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú

TV Perú

Radio Nacional

Radio La Crónica

Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041 -2015-IRTP

Lima, 16 SEP 2015

Visto; el Acta de fecha 16 de setiembre de 2015.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1024, se crea y regula el Cuerpo de Gerentes Públicos, en virtud del cual, se incorporan Gerentes Públicos en algunas de las reparticiones del Estado;

Que, en el referido marco normativo y en concordancia con el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú - IRTP, aprobado por Decreto Supremo N° 056-2001-ED, la Gerencia General solicitó a la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, la asignación de un Gerente Público en el cargo de Jefe de la Oficina de Logística del IRTP;

Que, en ese contexto, a través del Oficio N° 314-2014-SERVIR/GDGP de fecha 30 de diciembre de 2014, se comunicó al IRTP la asignación de la Gerente Pública señora Ing. Luz Marina Grández Iberico como Jefe de la Oficina de Logística del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú;

Que, el 29 de diciembre de 2014, se suscribió con la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, el Convenio de Asignación de Gerente Público SERVIR - IRTP en el cargo de Jefe de la Oficina de Logística del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú - IRTP, asignando a la señora Ing. Luz Marina Grández Iberico;

Que, mediante comunicación de fecha 11 de setiembre de 2015, la Gerente Pública señora Ing. Luz Marina Grández Iberico, presentó solicitud para culminar anticipadamente el Convenio de Asignación del cargo de Jefe de la Oficina de Logística, suscrito entre SERVIR, el IRTP y la señora Grández Iberico;

Que, con Acta de fecha 16 de setiembre de 2015, el IRTP y la señora Ing. Luz Marina Grández Iberico, dan por concluido el Convenio de Asignación de Gerente Público, en el cargo de Jefe de la Oficina de Logística, considerando como último día de labores, el día 16 de setiembre de 2015;

Que, en tal sentido, resulta necesario dar por concluida, la Asignación de Gerente Público de la señora Ing. Luz Marina Grández Iberico, en el cargo de Jefe de la Oficina de Logística del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú;

En uso de las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú, aprobado por Decreto Supremo N° 056-2001-ED.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida la Asignación de la señora Ing. Luz Marina Grández Iberico, como Gerente Público en el cargo de Jefe de la Oficina de Logística del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú, considerando como último día de labores, el día 16 de setiembre de 2015.

Artículo 2°.- Encargar a la Oficina de Informática y Estadística, publicar la presente Resolución en el portal institucional (www.irtp.com.pe)

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MARIA LUISA MÁLAGA SILVA
Presidenta Ejecutiva
I.R.T.P.

